

**CASE.21891/INFORME INICIAL/RV: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA/RAD. 2023-00261/
DEMANDANTE. DIANA PATRICIA GONZÁLEZ PRECIADO Y OTROS./ DEMANDADO. COMPAÑÍA
MUNDIAL DE SEGUROS Y OTROS./DLV**

Daniel Lozano Villota <dlozano@gha.com.co>

Lun 26/08/2024 11:51

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Alexandra Grisales Orozco <agrisales@gha.com.co>

📎 4 archivos adjuntos (16 MB)

CONTESTACIÓN A LA DEMANDA DIANA PATRICIA GONZÁLEZ.pdf; ANEXOS CONTESTACIÓN DE DEMANDA DIANA GONZÁLEZ.pdf; Informe Inicial Diana Patricia González Preciado.docx; Contestación de demanda Diana González.docx;

Buenos días estimados.

Por el presente informo que el día 27 de mayo de 2024 radiqué ante el Juzgado 2 Civil del Circuito de Cali la contestación a la demanda directa interpuesta por la señora Diana Patricia González y otros en contra de Compañía Mundial de Seguros S.A. y otros.

Anexo los siguientes documentos:

- Escrito de la contestación en formato PDF y formato WORD.
- Anexos de la contestación de la demanda.
- Cadena de correo en la que se constata la radicación.
- Informe inicial.

Para la elaboración de la contestación invertí un tiempo de 12 horas.

Solicito comedidamente al CAD cargar el informe, los documentos adjuntos y la cadena de correo.

Atentamente,



gha.com.co

Daniel Lozano Villota

Abogado Junior

Email: dlozano@gha.com.co | 300 4437717

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688





Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: lunes, 27 de mayo de 2024 16:40

Para: j02cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co <j02cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: diana.82123@hotmail.com <diana.82123@hotmail.com>; cindy.gonzalez35@hotmail.com

<cindy.gonzalez35@hotmail.com>; repare.felipe@gmail.com <repare.felipe@gmail.com>;

lfg@gonzalezguzmanabogados.com <lfg@gonzalezguzmanabogados.com>; alj@gonzalezguzmanabogados.com

<alj@gonzalezguzmanabogados.com>; tts@gonzalezguzmanabogados.com <tts@gonzalezguzmanabogados.com>;

drc@gonzalezguzmanabogados.com <drc@gonzalezguzmanabogados.com>; jjs@gonzalezguzmanabogados.com

<jjs@gonzalezguzmanabogados.com>; mariafernandaromerosuarez@gmail.com

<mariafernandaromerosuarez@gmail.com>; notilegales@expresobrasilia.com <notilegales@expresobrasilia.com>

Asunto: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA/RAD. 2023-00261/ DEMANDANTE. DIANA PATRICIA GONZÁLEZ PRECIADO Y OTROS./ DEMANDADO. COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS Y OTROS./DLV

JUZGADO SEGUNDO (2°) CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

j02cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

RADICACIÓN: 760013103002-2023-00261-00

DEMANDANTE: DIANA PATRICIA GONZÁLEZ PRECIADO Y OTROS.

DEMANDADO: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS Y OTROS.

ASUNTO: CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor y vecino de Cali, (V), identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C.S. de la J., actuando en mi calidad de apoderado especial de COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., comedidamente radico dentro de término la contestación a la demanda interpuesta por Diana Patricia González y otros en contra de mi representada.

Por favor confirmar recibido.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA.

C.C No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J